



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: martes, 01 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTAS COBRATORIAS Y CALENDARIO FISCAL IMPUESTOS Y TASAS AÑO 2025

En fecha 27 de marzo de 2025 el Pleno Municipal ha adoptado acuerdo de aprobación de las Listas Cobratorias de los Impuestos y Tasas y Calendario Fiscal del año 2025 que se relacionan:

IMPUESTO O TASA	FECHA COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO
BICES 2025	2 MAYO A 2 JULIO 2025
IVTM 2025	6 MAYO A 8 JULIO 2025
IBI URBANA 2025	1 JULIO A 1 SEPTIEMBRE 2025
IBI RÚSTICA 2025	1 JULIO A 1 SEPTIEMBRE 2025
TASA RECOGIDA RESIDUOS 2025	1 JULIO A 1 SEPTIEMBRE 2025
TASA LICENCIA AUTO-TAXI 2025	1 JULIO A 1 SETPIEMBRE 2025
TASA ENTRADA VEHICULOS (VADOS) 2025	1 JULIO A 1 SEPTIEMBRE 2025
TASA QUIOSCOS 2025	1 JULIO A 1 SEPTIEMBRE 2025
TASA VENTA AMBULANTE (MERCADILLO) 2025	1 JULIO A 1 SEPTIEMBRE 2025
TASA MESAS Y SILLAS 2025	1 JULIO A 1 SEPTIEMBRE 2025

Las citadas Listas se encuentran expuestas al público en las dependencias municipales durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se informa que el PERIODO DE COBRANZA VOLUNTARIA es el relacionado



anteriormente en el calendario fiscal, pudiendo obtener más información en las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente como medio de notificación y aviso por corresponderse con valores en recibo.

En Sacedón, a 28 de marzo de 2025 EL ALCALDE FDO/ FRANCISCO PÉREZ
TORRECILLA

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3ba95b5cc5d49d0674540eb5116772700bfe112b